



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave: P0M000

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL**

Secretaría de Gestión Estratégica

Dirección de Planeación

Noviembre del 2016

08 NOV. 2016

**REGISTRADO**

MO-1

| <b>CONTENIDO</b>    |  | Página |
|---------------------|--|--------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> |  | 1      |
| <b>I</b>            | <b>ANTECEDENTES</b>                                  | 3      |
| <b>II</b>           | <b>MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>                 | 10     |
| <b>III</b>          | <b>ATRIBUCIONES</b>                                  | 22     |
| <b>IV</b>           | <b>ORGANIGRAMA</b>                                   | 24     |
| <b>V</b>            | <b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>                           | 25     |
| <b>VI</b>           | <b>OBJETIVO</b>                                      | 26     |
| <b>VII</b>          | <b>FUNCIONES</b>                                     | 27     |
| -                   | <b>DIRECCIÓN</b>                                     | 27     |
| -                   | COLEGIO DE PROFESORES                                | 29     |
| -                   | COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS                          | 30     |
| -                   | DECANATO   | 31     |
| -                   | COORDINACIÓN DE ENLACE Y GESTIÓN TÉCNICA             | 32     |
| -                   | UNIDAD DE INFORMÁTICA                                | 34     |
| -                   | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS            | 36     |
| -                   | <b>SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA</b>                        | 38     |
| -                   | DEPARTAMENTO DE POSGRADO                             | 41     |
| -                   | DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN                        | 43     |
| -                   | UNIDAD DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y CAMPUS VIRTUAL      | 45     |
| -                   | <b>SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y APOYO ACADÉMICO</b> | 47     |
| -                   | DEPARTAMENTO DE APOYO ACADÉMICO                      | 51     |
| -                   | UNIDAD POLITÉCNICA DE INTEGRACIÓN SOCIAL             | 53     |



## **INTRODUCCIÓN**

El Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital presenta la siguiente actualización de su manual de organización, conforme a las modificaciones autorizadas a su estructura orgánica específica, a las directrices plasmadas en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2009, específicamente a la Línea Estratégica 4 “Conocimiento para el Desarrollo del País”, dentro de la cual se enmarcan las acciones y proyectos de fortalecimiento, consolidación y expansión de la investigación y el desarrollo tecnológico de alta calidad, como una respuesta al compromiso social y a la vocación institucional de impulsar el desarrollo de los sectores productivos del país como lo señala el Programa Estratégico de Investigación y Posgrado. Asimismo, el presente manual cumple con las disposiciones del Gobierno Federal en materia de racionalización de estructuras y optimización y rendición de cuentas de los recursos públicos.

El fin que persigue este instrumento es delimitar las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica del Centro, orientar a sus responsables, ya que define los tramos de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación. El presente Manual, en suma, permite tener mayor claridad de las funciones orgánicas establecidas y contribuye al adecuado cumplimiento de las mismas y al uso racional de los recursos con que cuenta el Centro para el logro de sus objetivos, de la misma manera evita la evasión o duplicidad de funciones.

Para lograr lo anterior este manual se integra con los siguientes rubros:

Antecedentes, que describe la evolución orgánica y administrativa del Centro.

Marco Jurídico-Administrativo, que establece el conjunto de las normas que regulan las atribuciones y el ejercicio de las funciones encomendadas.

Atribuciones, que describe el marco de competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto, a partir del cual se hace la definición final.

Organigrama, que define la representación gráfica de la organización autorizada.

Estructura Orgánica, que relaciona y jerarquiza a los órganos que conforman al Centro.



Objetivo, que establece el qué hacer del Centro, de acuerdo con las disposiciones formales de la Ley Orgánica y los reglamentos Interno y Orgánico del Instituto para sustentar tanto la existencia como el contenido de su estructura orgánico funcional.

Funciones, que se asignan al Centro, para la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las atribuciones.



## **I. ANTECEDENTES**

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), al final de la década de 1970, adoptó una política orientada a apoyar la desconcentración de la investigación y de la docencia en el nivel posgrado, para ello implementó un proyecto de desconcentración de la investigación, a cargo de la Dirección de Graduados e Investigación del propio Instituto,<sup>1</sup> lo cual dio como resultado la creación de varios centros de investigación. Durante una visita del director general del IPN, Héctor Mayagoitia Domínguez, a Baja California, entre el 8 y 9 de febrero de 1981, se creó una comisión formada por Miguel Ángel Cárdenas, secretario de Educación del gobierno del estado (en representación del gobernador), y de Carlos León Hinojosa, secretario Académico del IPN, (en representación del director general), para detallar el proyecto de un centro de investigación en tecnología digital.<sup>2</sup> El 16 de agosto de 1982 las autoridades del IPN y del gobierno estatal firmaron un convenio de colaboración para la organización del centro, y el 10 de diciembre de 1983 el mismo fue ratificado.<sup>3</sup>

El plan que se venía trabajando desde 1974 en proyectos experimentales con una microcomputadora era viable gracias a los recursos humanos que se encontraban en el Laboratorio y a la Maestría de Control Industrial, perteneciente a la Sección de Graduados de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME).<sup>4</sup> Allí se formó el Centro de Investigaciones de Técnicas Digitales de la ESIME, en enero de 1983 que tenía aprobada la especialización en Sistemas Digitales. No obstante, correspondió a la Dirección de Organización y Métodos del IPN realizar un estudio de reubicación orgánica para desconcentrarlo de la Ciudad de México.<sup>5</sup>

Dados estos antecedentes, el IPN decidió crear el Centro de Investigación y Desarrollo de Técnicas Digitales (Citedi). El primer director del Centro, Héctor Ruiz Veraza (1983-1990), quien había sido profesor e investigador en la ESIME, explicó que: "Tijuana resultaba el sitio ideal para poder aprovechar toda la infraestructura de tecnología digital de California, Estados Unidos".<sup>6</sup> Se consideró que la cercanía con ese estado norteamericano –donde se habían establecido compañías de hardware, software y sistemas– evitaría la pérdida de tiempo en la adquisición de equipo o de repuestos. Su primera ubicación fue en la calle Sonora 13, despacho 10, Fraccionamiento Chapultepec, en esa ciudad fronteriza de Baja California.<sup>7</sup> En

<sup>1</sup> *IPN Memoria 1982-1983*, México, Instituto Politécnico Nacional, 1984, p. 57.

<sup>2</sup> Proyecto creación de un Centro de investigación en Tecnología Digital en Tijuana, Baja California, febrero de 1981, Archivo Histórico Central del Instituto Politécnico Nacional, Departamento de Archivo y Correspondencia (en adelante AHC DAC), exp. IPN/21.01 (Citedi) (72.21)/1.

<sup>3</sup> Centro de Investigación en Tecnología Digital, AHC DAC, exp. IPN/21.01 (Citedi) (72.21)/1.

<sup>4</sup> Proyecto, creación de un Centro, AHC DAC, exp. IPN/21.01 (Citedi) (72.21)/1.

<sup>5</sup> *IPN Memoria 1982-1983*, México, Instituto Politécnico Nacional, 1984, p. 142.

<sup>6</sup> "Centro de tecnología digital en Tijuana", *Gaceta Politécnica*, año XXI, núm. 4, 30 de abril de 1983, p. 8.

<sup>7</sup> David Jaime Saucedo Martínez, "Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital, (Citedi)", en *Setenta años de historia del Instituto Politécnico Nacional*, tomo IV, vol. II, p. 409.



septiembre de 1988, el Centro cambió su domicilio a la avenida del Parque 1310, colonia Xicoténcatl Leyva Alemán, delegación Mesa de Otay.

Durante la gestión del director general Manuel Garza Caballero (1983-1986) se formalizó la instalación del Citedi al publicarse en abril de 1984 el acuerdo de creación del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital con sede en Tijuana, Baja California,<sup>8</sup> donde se señalaron las siguientes líneas de acción: apoyar los programas de desarrollo regional; promover la creación de industrias; realizar investigación aplicada para crear tecnología digital; respaldar a las escuelas, centros y unidades del IPN en la investigación; y desarrollar tecnología de procesos e ingeniería industrial.<sup>9</sup>

En el período 1983-1985 el IPN desarrolló un modelo de estructura orgánico-funcional para adecuarlo a las características de ubicación y operación de los centros, el cual se conformó por tres áreas: una Subdirección de Investigación, una Académica y una Administrativa. Con base en este modelo, cada centro adoptó su estructura orgánica de acuerdo a la infraestructura y recursos con los que contaba.

El Citedi tenía un organigrama autorizado hasta septiembre de 1984 con los siguientes órganos: la Dirección con el Departamento de Relaciones, el Consejo Consultivo y el Comité Interno de Desarrollo Administrativo; una Subdirección Académica y de Investigación integrada con los Departamentos de Graduados, de Investigación; y un Departamento de Servicios Administrativos.<sup>10</sup> Dos años después fue aprobada la reestructuración de este Centro, donde el anterior Departamento de Servicios Administrativos se transformó en Subdirección Administrativa contando con los Departamentos de Recursos Humanos y Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales<sup>11</sup>. Asimismo, inició la especialización en Sistemas Digitales con 12 alumnos.

En 1985, en sesión ordinaria del Consejo Académico de Graduados se presentó por parte del centro la propuesta para la creación de la maestría en ciencias con especialidad en Sistemas Digitales. Para su fundamentación se integró una comisión formada por los jefes de Sección de Graduados de ESIME, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) y el Centro Nacional de Cálculo (Cenac). Después de ello, fue el 30 de junio de 1986 que: "Tomando en cuenta la información emitida por los miembros de la Comisión se acordó aprobar

<sup>8</sup> Acuerdo para crear el Citedi (Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital), *Gaceta Politécnica*, año XXI, núm. 8, marzo-abril de 1984, p. 14.

<sup>9</sup> Acuerdo para crear el Citedi..., p. 14.

<sup>10</sup> Organigrama del Citedi autorizado por Manuel Garza Caballero, director general del IPN, 1984. Archivo Histórico del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (AH Citedi).

<sup>11</sup> *Informe de actividades 1984-1990*, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital, p. 21.



el establecimiento de cursos pos profesionales conducentes al otorgamiento del grado de maestro en ciencias con especialidad en Sistemas Digitales (Citedi).<sup>12</sup> Entre los objetivos de la maestría se encontraba formar recursos humanos altamente capacitados para realizar investigación científica y tecnológica digital y de telecomunicaciones, así como labores de docencia y el desarrollo de los sistemas digitales para la automatización de procesos, adquisición de datos y sistemas de control supervisor.<sup>13</sup> Cabe resaltar que cerca de 20 aspirantes solicitaron su ingreso en septiembre de ese mismo año, de los cuales, cuatro continuaban estudiando de tiempo completo y cuatro más llevaban cursos sueltos.

En el mismo año, el gobierno del estado de Baja California donó un predio en avenida del Parque 1310, Mesa de Otoy, para la construcción del Citedi.

En 1987 inició la segunda generación de la maestría, que ingresó en septiembre de dicho año, y se encontraba integrada por 15 estudiantes de tiempo completo.<sup>14</sup> También fue aprobada la reestructuración de este centro, donde el anterior Departamento de Servicios Administrativos se transformó en Subdirección Administrativa contando con los Departamentos de Recursos Humanos y Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales.<sup>15</sup> Asimismo, se llevó a cabo el primer encuentro de Tecnología Electrónica Fronteriza, organizado por el Citedi con apoyo de la Asociación de la Industria Maquiladora y la Secretaría de Desarrollo del Estado de Baja California<sup>16</sup>. En este mismo año, el doctor Raúl Talán Ramírez, director general del IPN, ratificó al maestro en ciencias Héctor Ruiz Veraza, director del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital del IPN.<sup>17</sup>

En 1988 el Citedi ocupó su nuevo domicilio en la Mesa de Otoy. En 1988 se reestructuró nuevamente del Citedi, el Departamento de Relaciones pasó a ser la Unidad de Asistencia Técnica y el Consejo Consultivo se transformó en Consejo Asesor. La Subdirección Académica y de Investigación cambió también su nombre

<sup>12</sup> Dictamen que presenta la Dirección de Graduados e Investigación sobre el proyecto de instauración de cursos a nivel posgrado en el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital tendientes a otorgar el grado de maestro en ciencias con especialidad en Sistemas Digitales, Centro de Investigación en Tecnología Digital, AHC DAC, exp. IPN/266.3 (Citedi) (72.21)/1.

<sup>13</sup> Documentación relacionada con los cursos de postgraduados de maestro en ciencias con especialidad en Sistemas Digitales que otorga el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital, AHC DAC, exp. IPN/266.3 (Citedi).

<sup>14</sup> David Jaime Saucedo Martínez, "Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (Citedi)" en, *Setenta y cinco años del IPN de poner la Técnica al Servicio de la Patria*, tomo II, México, Instituto Politécnico Nacional, Presidencia del Decanato, 2012, p. 278.

<sup>15</sup> Organigrama del Citedi autorizado por Raúl Talán Ramírez, director general del IPN, 1986; *Citedi, Informe de actividades 1984-1990*, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital, p. 5.

<sup>16</sup> Folleto Informativo del primer encuentro de tecnología electrónica fronteriza Citedi, Tijuana, Baja California, 1987, AH Citedi.

<sup>17</sup> Nombramiento firmado por el doctor Raúl Talán Ramírez al maestro en ciencias Héctor Ruiz Veraza como director del Citedi, AH Citedi.



por la de Subdirección Académica; los Departamentos de Graduados y el de Investigación se convirtieron en el Departamento de Matemáticas y Computación y en el Departamento de Electrónica, Instrumentación y Sistemas Digitales, respectivamente. Se creó la Subdirección de Desarrollo Tecnológico y Apoyo Académico; en tanto que la Subdirección Administrativa no sufrió cambio.

En abril de 1990, tomó el cargo de director el maestro en ciencias José María Montoya Flores, quien duró en la dirección hasta julio de 1995. En febrero de 1991 durante la administración del contador público Óscar Joffre Velázquez como director general, fue autorizado un nuevo organigrama; en él, la Subdirección de Desarrollo Tecnológico y Apoyo Académico se dividió y las funciones correspondientes al Desarrollo Tecnológico se fundieron en la Subdirección Académica que cambió de nombre a Subdirección Académica y de Desarrollo Tecnológico y las funciones correspondientes al Apoyo Académico pasaron a depender de la Subdirección de Vinculación y Apoyo Académico. De esta manera, la Subdirección Académica se integró por el Departamento Académico y el Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, mientras tanto, la Subdirección de Vinculación y Apoyo Académico por el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo y Apoyo Académico. Para ese entonces, la Subdirección Administrativa no mostró cambios.<sup>18</sup>

En 1992 se firmó el convenio de apoyo para la formación de recursos humanos de la maestría en ciencias en Sistemas Digitales, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).<sup>19</sup> Para 1993 se tuvo al primer graduado de la maestría en ciencias con especialidad en Sistemas Digitales, Andrés Calvillo Téllez.<sup>20</sup> En mayo de 1994 se autorizó un nuevo organigrama. La Subdirección Académica y de Desarrollo Tecnológico cambió su nomenclatura a Subdirección Académica. De la misma manera los departamentos pertenecientes a ésta cambiaron de nombre, el Departamento Académico cambió a Departamento de Posgrado y el Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico simplemente Departamento de Investigación. Por su parte, la Subdirección de Vinculación y Apoyo Académico se reorganizó, pues el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo y Apoyo Académico se dividió en dos: el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo y el de Intercambio y Apoyo Académico. Por su parte, la Subdirección Administrativa se llamó solamente Departamento de Vinculación.<sup>21</sup>

Como resultado de un profundo diagnóstico Institucional, a partir de 1995, y con la asignación del doctor Ciro Andrés García Moreno que estuvo en la dirección del 4

<sup>18</sup> Organigrama del Citedi autorizado por Óscar Joffre Velázquez, director general del IPN, 1991, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital.

<sup>19</sup> Convenio Conacyt 1992, AH Citedi.

<sup>20</sup> Acta de examen, AH Citedi.

<sup>21</sup> Organigrama del Citedi autorizado por Miguel Ángel Correa Jasso, director general del IPN, 2003, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital.





de agosto de 1995 al 18 de enero de 2002, el Citedi recibió un nuevo impulso. Se incrementó la admisión, se instituyó un programa emergente de becas institucionales de posgrado, se impulsó la conclusión de estudios de grado, se fortaleció la planta docente con la aplicación de un programa de contratación de recursos humanos de excelencia con un investigador extranjero, el doctor Konstantin Starkov, del *Institute of Control Science*, Rusia.<sup>22</sup> En 1999 el Citedi fue acreedor al primer premio de mejor tesis de posgrado, la cual fue realizada por el estudiante Luis Tupak Aguilar Bustos.<sup>23</sup> Para este mismo año, el centro formó parte, con ESIME Culhuacán, Ticoman y Zacatenco, del programa de doctorado en comunicaciones y electrónica del IPN.<sup>24</sup> El 18 de enero del 2002 fue designado como nuevo director del Citedi el doctor Alfonso Ángeles Valencia por el licenciado Miguel Ángel Correa Jasso, director general del IPN.<sup>25</sup>

Para el 2004, el Consejo Asesor desapareció del organigrama y el Comité Interno de Proyectos cambió nuevamente su nomenclatura a Comité Interno de Desarrollo Administrativo. De la misma manera, el Departamento de Vinculación dependiente de la Subdirección de Vinculación y Apoyo Académico cambió nuevamente su nomenclatura a Departamento de Vinculación con el Sector Productivo.<sup>26</sup> El 3 de junio del 2005 fue designado director del centro el doctor Luis Arturo González Hernández por el doctor José Enrique Villa Rivera, director general del IPN.<sup>27</sup> En noviembre del mismo año apareció por primera vez en el organigrama el Colegio de Profesores. A ese mismo nivel, el Comité Interno de Desarrollo Administrativo cambió de nomenclatura a Comité Interno de Proyectos y la Unidad de Asistencia Técnica a Coordinación de Enlace y Gestión Técnica. Por su parte, el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo cambió su nomenclatura a Unidad Politécnica de Integración Social y el Departamento de Intercambio y Apoyo Académico a Departamento de Apoyo Académico.<sup>28</sup>

En agosto de 2007, el Centro de Investigación amplió sus funciones informáticas creando dos unidades, la Unidad de Informática, la cual quedó como área adscrita a la Dirección. Por otra parte, se creó la Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual adscrita a la Subdirección Académica. Ambas se crearon con el propósito de coadyuvar a la consolidación de los modelos educativos y de integración social como una herramienta adicional para permitir a sus alumnos,

<sup>22</sup> *Informe de actividades 1984-1990*, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital, AH Citedi.

<sup>23</sup> Diploma del estudiante como acreedor al primer premio de mejor tesis de posgrado, AH Citedi.

<sup>24</sup> *Gaceta Politécnica*, año XXXV, vol. III, núm. 409, 15 de febrero de 1999, pp. 19-21.

<sup>25</sup> Nombramiento de asignación por el director general, Miguel Ángel Correa Jasso, AH Citedi.

<sup>26</sup> Organigrama del Citedi autorizado por Enrique Villa Rivera, director general del IPN, 2004, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital.

<sup>27</sup> Nombramiento de asignación por el director general, José Enrique Villa Rivera.

<sup>28</sup> Organigrama del Citedi autorizado por Enrique Villa Rivera, director general del IPN, 2005, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital.

ampliar y mejorar los servicios, y consolidar los programas estratégicos de este Centro.

El 31 de octubre de 2007, el Consejo General Consultivo (CGC) del IPN en su primera sesión ordinaria aprobó la especialidad en Sistemas Inmersos.<sup>29</sup> Esta especialidad se creó considerando la necesidad de impulsar en el ámbito nacional el desarrollo tecnológico en áreas tales como la electrónica y la producción de programas de cómputo (software), en las que se había notado un déficit de personal especializado. Asimismo, se previó la preparación de recursos humanos con una formación sólida en diseño, integración e implementación de sistemas inmersos que les lleven a realizar aplicaciones tecnológicas innovadoras y originales, además de participar en los espacios educativos para la generación de nuevos programas en el área. En 2008 se creó y dio inicio la especialidad en Sistemas Inmersos.<sup>30</sup>

En mayo de 2009 apareció el área del Decanato en el organigrama.<sup>31</sup> Éste fue ratificado por la doctora Yoloxóchitl Bustamante Díez en julio del 2010 y es el que se encuentra en vigencia actualmente.<sup>32</sup> El Consejo General Consultivo en su duodécima sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2010 acordó la aprobación del programa de doctorado en ciencias en Sistemas Digitales presentado por el Citedi. Este programa integró las líneas de generación y aplicación del conocimiento (Sistemas de Control, Sistemas Inteligentes, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y garantizaba la participación eficiente y competitiva de sus investigadores y permitía reorientar académicamente a los alumnos tanto nacionales como extranjeros de diversas áreas de la ingeniería, en la investigación y realización de transferencias de tecnología a partir del conocimiento científico, y con un sentido ético y compromiso con la sociedad.<sup>33</sup>

En mayo del 2012, la doctora Mireya Saraí García Vázquez tomó el cargo de directora y se convirtió en la primera mujer que lo dirige, siendo ésta egresada del mismo centro y que a la fecha se encuentra ejerciendo.<sup>34</sup> En el mismo 2012, el Citedi contó con el primer Investigador en el Sistema Nacional de Investigadores

<sup>29</sup> Acuerdo por el que se dispone la autorización del plan y programa de estudios de la especialidad en Sistemas Inmersos, que se impartirá en el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital del Instituto Politécnico Nacional, *Gaceta Politécnica*, año XLII, vol. 10, núm. 670, 30 de noviembre de 2007, pp. 49-52.

<sup>30</sup> Tríptico, AH Citedi.

<sup>31</sup> Organigrama del Citedi autorizado por Enrique Villa Rivera, director general del IPN, 2009, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital.

<sup>32</sup> Organigrama del Citedi autorizado por Yoloxóchitl Bustamante Díez, directora general del IPN, julio del 2010, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital.

<sup>33</sup> Acuerdo por el que se dispone la autorización del plan y programa de estudios del doctorado en ciencias en Sistemas Digitales que se impartirá en el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital del Instituto Politécnico Nacional, *Gaceta Politécnica*, año XLVII, vol. 13, núm. extraordinario 818, 31 de octubre de 2010, pp. 12-13.

<sup>34</sup> Acta sintética de la octava sesión ordinaria del XXX Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 31 de mayo de 2012, *Gaceta Politécnica*, año XLVIII, vol. 14, núm. extraordinario 947, 29 de junio de 2012, p. 8.



(SNI) nivel II el doctor Luis Tupak Aguilar Bustos, quien también es egresado del Citedi.<sup>35</sup> Para 2013 el doctor Konstantin Starkov, se convirtió en el primer investigador SNI en el nivel III.<sup>36</sup> El 21 de marzo de 2014 el Citedi se vistió de gala al celebrar sus primeros treinta años de existencia, en esa misma fecha fue inaugurado el archivo histórico y con el diseño del 30 aniversario, el Citedi formó parte de la emisión del billete de la lotería nacional para la rifa del 16 de julio de 2014 y se autorizó la emisión especial de un boleto para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México, los cuales fueron autorizados el jueves 23 de octubre por la Dirección General de este sistema.<sup>37</sup>

En octubre del 2015, el XXI Ayuntamiento de Tijuana autorizó el cambio de dirección de catastro del Citedi, de avenida del Parque 1310, colonia Mesa de Otay, Tijuana, Baja California, C.P. 22510 a avenida Instituto Politécnico Nacional número 1310, colonia Nueva Tijuana, Tijuana, Baja California, C.P. 22435.<sup>38</sup>

Cabe resaltar que hasta abril de 2015 la especialidad en Sistemas Inmersos contaba con 23 graduados, aunque el último semestre que se impartió fue de enero a junio de 2015; la maestría en Sistemas Digitales cuenta con 201 graduados; y el doctorado, que inició en el 2010, tiene 4 egresados.<sup>39</sup>

<sup>35</sup> Nombramiento, AH Citedi.

<sup>36</sup> Acta sintética de la octava sesión ordinaria del XXX Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 31 de mayo de 2012, *Gaceta Politécnica*, año XLVIII, vol. 14, núm. extraordinario 947, 29 de junio de 2012, p. 8.

<sup>37</sup> *Informe de actividades Citedi 2014*, pp. 60-63, AH Citedi.

<sup>38</sup> Clave catastral TF-001-202, AH Citedi.

<sup>39</sup> David Jaime Saucedo Martínez, "Centro de investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (Citedi) en Setenta y cinco años del IPN...", p. 278; datos actualizados hasta abril de 2015 por el Departamento de Posgrado.









- Reglamento del Archivo Histórico del Instituto Politécnico Nacional.  
G.P. 31 de enero de 2006. Número extraordinario 622
- Reglamento del Decanato.  
G.P. 31 de enero de 2006. Nota aclaratoria G.P. 31-V-2007.
- Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.  
G.P. 31 de enero de 2006. Número extraordinario 622
- Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.  
G.P. 13 de junio de 2011. Número extraordinario 866
- Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del IPN.  
G.P. 15 de julio de 1998 Última reforma G.P. 15 de abril de 1999
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 1020, 31 de julio de 2013
- Reglamento de Integración Social.  
G.P. el 30 de abril de 2008. Número extraordinario 681
- Reglamento de Estudios de Posgrado.  
G.P. 31 de julio de 2006 Número extraordinario 633
- Reglamento de Titulación Profesional del IPN.  
G.P. agosto de 1980 Última Reforma IV-1992.
- Reglamento de Academias del IPN.  
G.P. 14 de agosto de 1991 Edición especial
- Reglamento de Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 Bis, 30 de abril de 2012, última reforma Gaceta Politécnica, número extraordinario 996 Bis, 1 de abril de 2013.
- Reglamento Para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 948, 31 de julio de 2012
- Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 616, 21 de septiembre de 2005.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 1020, 31 de julio de 2013





- Reglamento de Promoción Docente del IPN.  
G.P. enero de 1993 Reformas y adiciones G.P. diciembre de 2010 Número Extraordinario 828.
- Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 938 Bis, 1 de junio de 2012.
- Reglamento de Diplomados del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 938 Bis, 1 de junio de 2012
- Reglamento de Planeación del IPN.  
G.P. I-1990. Edición especial. Número 301.
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN.  
G.P. Julio de 1978 Modificación noviembre 1980.
- Reglamento de Titulación Profesional del IPN.  
G.P. abril de 1992 Edición especial.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No. Docente del IPN.  
G.P. Marzo de 1988. G.p. Número 397. Revisión febrero de 1989.
- Reglamento Interior de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.  
G.P. 17-IX 199817 de septiembre de 1988.
- Reglamento Interior del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN.  
D.O.F. 21 de marzo de 1962
- Reglamento de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional.  
G.P. octubre 01 de 1991.
- Reglamento para la Operación, Administración y Uso de la Red Institucional de Cómputo y Telecomunicaciones.  
G.P. Julio 31 de 2006. Última Reforma G.P. octubre 31 de 2008.
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico.  
G.P. febrero 01 de 1995.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente.



- Marzo 01 de 1988. Revisión febrero de 1989.

### **DECRETOS.**

- Decreto que establece los Estímulos para Fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Comercialización Tecnológica Nacional  
D.O.F. 1 de agosto de 1987
- Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.  
D.O.F. 24 de diciembre de 2002.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.  
D.O.F. 14 de septiembre de 2005
- Decreto por el que se reforma el artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial.  
D.O.F. 27 de enero de 2006.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal  
D.O.F. 10 de diciembre de 2012
- Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.  
D.O.F. 27 de diciembre de 2012.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  
D.O.F. 20 de mayo de 2013.

### **ACUERDOS.**

#### **PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

- Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores.  
D.O.F. 26 de julio de 1994. Reforma y adiciones D.O.F. 14-IX-1995.
- Acuerdo que fija las Reglas de Aplicación del Decreto que Establece los Estímulos Fiscales para Fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Comercialización de Tecnología Nacional.  
D.O.F. 14 de julio de 1987.

- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.  
D.O.F. 13 de octubre de 2005.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Agenda de Gobierno Digital.  
D.O.F. 10 de marzo de 2009.
- Acuerdo por el que se Aclaran Atribuciones del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 16 de enero de 2009.
- Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada y sus modificaciones.  
D.O.F. 25 de marzo de 2009, última modificación 24 de abril de 2013.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus modificaciones.  
D.O.F. 12 de julio de 2010, última modificación 24 de julio de 2013.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y sus modificaciones.  
D.O.F. 12 de julio de 2010, última modificación 16 de junio de 2011.
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.  
D.O.F. 12 de julio de 2010.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.  
D.O.F. 12 de julio de 2010, última reforma 11 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesión de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual de Servicio Profesional de Carrera y sus reformas.
- D.O.F. 12 de julio de 2010, última reforma 23 de agosto del 2013.



- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus reformas.  
D.O.F. 15 de julio de 2010, última reforma 15 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.  
D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 3 de octubre de 2012.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.  
D.O.F. 9 de agosto de 2010, última reforma 19 de septiembre de 2014.
- Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican y sus reformas.  
D.O.F. 10 de agosto de 2010, última modificación 21 de agosto de 2012.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 31 de mayo de 2013., última reforma el 25 de mayo de 2014.
- Acuerdo número 687 por el que se delegan en el Director General del Instituto Politécnico Nacional las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a los titulares de las dependencias.  
D.O.F. 18 de junio de 2013.
- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 28 de junio de 2013.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.  
D.O.F. 8 de mayo de 2014.



## **PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA**

- Acuerdo por el que se crea el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI), del IPN, con sede en Tijuana, Baja California. G.P. No. 8, marzo y abril de 1984.
- Acuerdo por el que se crean los Comités de Seguridad y Contra la Violencia en las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica 559, 15 de febrero de 2003.
- Acuerdo por el que se expide la Declaración de los Derechos Politécnicos y se establece la Defensoría de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 622, 31 de enero de 2006.
- Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica 630 Bis, 31 de mayo de 2006.
- Acuerdo por el que se establece el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 681, 30 de abril de 2008.
- Acuerdo por el que se crea la Red de Energía del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica 799, 31 de julio de 2010.
- Acuerdo por el que se crea la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad. Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.
- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género. Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.
- Acuerdo por el que se adiciona la Estructura Orgánica Básica del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Acuerdo por el que se dispone la integración de las Comisiones del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional para el período 2013-2014. Gaceta Politécnica, número extraordinario 1042 bis, 4 de noviembre de 2013.



- Acuerdo por el que se dispone el uso de las Leyendas en la correspondencia oficial del IPN durante el año 2014.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 1061, 21 de febrero de 2014.
- Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2015-2016.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 1175 Bis, 31 de julio de 2015.

### **DISPOSICIONES DIVERSAS**

- Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada.  
D.O.F. 15 de marzo de 1999.
- Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 31 de julio de 2002.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 de noviembre de 2009.
- Aviso por el que se da a conocer la Relación única de las normas administrativas internas que continuarán vigentes en la Secretaría de Educación Pública y sus órganos administrativos desconcentrados, aplicables en las materias que se indican.  
D.O.F. 10 de septiembre de 2010.
- Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.  
D.O.F. 6 de marzo de 2012.
- Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 954, 1 de septiembre de 2012.
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 30 de enero de 2013.



- Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 986 Bis, 14 de febrero de 2013.
- Calendarios de Presupuesto Autorizados para el ejercicio fiscal 2014. D.O.F. 24 de diciembre de 2013.

### **PLANES Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.**

- Programa de Desarrollo Institucional vigente.
- Programa Especial de Mediano Plazo Denominado de Desarrollo Informático.
- Programa Operativo Anual Institucional.
- Programa Estratégico de Vinculación Internacionalización y Cooperación.
- Modelo Educativo para el Siglo XXI.
- Programa Institucional de Mediano Plazo vigente.
- Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo vigente.
- Modelo de Integración Social
- Programa Estratégico de Investigación y Posgrado.



### III. ATRIBUCIONES

**Artículo 67.** Los titulares de los centros de investigación científica y tecnológica tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Proponer al secretario de investigación y posgrado las bases para realizar investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico y las de formación de recursos humanos de alto nivel, acordes con las políticas y lineamientos institucionales;
- II. Asumir la representación académica y administrativa, así como programar, dirigir y coordinar las actividades de la unidad a su cargo;
- III. Difundir la normatividad institucional, así como promover y verificar su debido cumplimiento;
- IV. Proponer a las dependencias competentes, con la opinión de los órganos consultivos, el programa estratégico de desarrollo de mediano plazo, el programa operativo anual y el programa presupuesto y su ejercicio, así como vigilar su cumplimiento en los términos de la normatividad aplicable;
- V. Realizar investigación científica y tecnológica orientada a satisfacer las necesidades de los sectores público, social y privado, y ofrecer programas de posgrado en el ámbito de su competencia;
- VI. Impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos técnicos y académicos;
- VII. Promover, coordinar y presidir las reuniones de colegio de profesores con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje, actualizar los planes y programas de estudio en las distintas modalidades, impulsar los proyectos de investigación, así como fomentar el mejoramiento de la práctica docente, de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y la integración social de los servicios, de conformidad con la normatividad aplicable;
- VIII. Promover la actualización y formación del personal académico a su cargo y proponer el otorgamiento de becas y estímulos; así como impulsar la capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación;
- IX. Establecer, integrar y presidir las comisiones que estime necesarias para el mejor desempeño de las funciones de la unidad a su cargo;





- X. Coordinar con las dependencias competentes en la promoción y realización de los programas de vinculación, extensión, integración social; educación continua; servicio social; cooperación académica e internacionalización; redes académicas, así como los servicios educativos, deportivos y culturales, para fortalecer la relación de la unidad a su cargo con los sectores público, social y privado y contribuir a la formación integral de los alumnos;
- XI. Llevar el registro de los servicios escolares a su cargo y promover la graduación académica, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- XII. Otorgar y, en su caso, revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación de los inmuebles a su cargo, así como realizar cualquier acto de comercio y publicidad, mediante el procedimiento que establezca el colegio de profesores correspondiente y previo dictamen del abogado general y autorización del Director General;
- XIII. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la unidad de enlace del Instituto, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- XIV. Consolidar e integrar la información de la unidad a su cargo para incorporarla con oportunidad al sistema institucional de información, así como elaborar la estadística de su competencia, con base en la normatividad aplicable y vigilar la adecuada integración de los archivos de las áreas a su cargo, y.
- XV. Las demás atribuciones que sean necesarias para cumplimiento de las anteriores.





































































